OPINAR

EDICION 187

«La fuerza de las ideas»

FUNDADO POR EL DR. ENRIQUE TARIGO

EDICIÓN DIGITAL
28 de febrero de 2013
www.opinar.com.uy

CARTAS: Lole Hierro y Manolo Flores Silva ante la demonización del batllismo

Igual que hace un año la falta de obra edilicia jaquea la tarea educativa



MUJICA ES UN MAL GESTOR







Consejo Editorial
Tabaré Viera Duarte, Ariel Moller, César García Acosta.
Redactor Responsable
TCS César GARCÍA ACOSTA, Río Negro 1192/601
Teléfono: 099.686125
Arte: Wilmar Pereira
Registro MEC Nº 2169/2007, Tomo VI, fs. 388,
Registro de Ley de Imprentas. Web: www.opinar.com.uy.
Contactos cgarcia@opinar.com.uy
Gestión Comercial, José L. Ituño jituno@hotmail.com

Por mejoras salariales y crisis edilicia

PARO EN LA ENSEÑANZA

El sindicato de maestros de Montevideo (Ademu) parará durante 24 horas el lunes 4 en todas las escuelas de la capital. Así lo resolvió este miércoles 27 la asamblea del gremio.
La dirigente sindical, Graciela Souza, informó que la medida fue votada por unanimidad entre las 14 representaciones zonales de docentes de Montevideo. Los reclamos son por salarios y el déficit edilicio en las escuelas.
El comienzo de cursos en Primaria está fijado para el viernes 1º de marzo, por lo que el paro afectará el segundo día del año lectivo de los escolares: el lunes 4. El paro será acompañado por una movilización hacia Torre Ejecutiva a las 10.30 horas, señaló Souza.
La sindicalista afirmó que «el salario de los maestros está muy reprimido». El sueldo promedio de un maestro que recién ingresa al sistema es de $13 mil por trabajar 20 horas semanales.
«En enero subieron todas las cosas y tenemos una pérdida salarial muy importante», advirtió Souza.
De este modo, Ademu ya empieza a jugar sus cartas de cara a la próxima Rendición de Cuentas, que comenzará a discutirse en junio pero será la última de la administración del presidente José Mujica.
Además, en la plataforma de la medida también está incluido el reclamo por las condiciones edilicias. Los dirigentes sindicales visitaran mañana la Escuela Nº179 de la zona de Punta de Rieles. Según advierten, allí la situación es «muy grave» y analizan solicitar al Consejo de Primaria que postergue el arranque de ese centro educativo.



«Vamos a ver qué medida se toma con el arranque de clases porque hay edificios que no están en condiciones porque el deterioro es muy importante», concluyó la dirigente sindical.
LICEOS. Por otro lado, el Consejo de Enseñanza Secundaria (CES) definió un inicio de clases «escalonado» para Ciclo Básico y Bachillerato, según informó esta tarde la Federación Nacional Profesores (Fenapes) tras reunirse en asamblea.
Los alumnos que cursen 1° año de liceo iniciarán las clases los días 4 y 5 de marzo; para 2º y 3er año será el día 6; 4º lo hará el día 7 y Bachillerato (5º y 6º) comenzarán el 8 de marzo.
Estaba previsto que el inicio de clases fuese el día 4 (Ciclo Básico) y el 7 (Bachillerato).
CHOQUE. Más temprano, y en medio del nuevo conflicto en la educación, Ademu le respondió al presidente de la República, José Mujica , luego que éste despreció la amenaza de los sindicatos de realizar un paro que impida el comienzo de las clases de Primaria y Secundaria. En un comunicado, el sindicato declaró que «las movilizaciones que nuestro gremio realice, incluyendo paros, responden a la situación de la educación pública que tiene responsables, en la omisión y en la gestión eficiente».
En relación a los dichos del presidente, la dirigente Bruschera también afirmó que «el presidente trata de lavarse las manos de las responsabilidades que le competen al gobierno».
Bruschera agregó que las movilizaciones que realizan los docentes son «en defensa de la escuela pública y de las condiciones para que los niños puedan aprender», y acusó que «la responsabilidad de que esas condiciones no estén dadas no son de los maestros, son del gobierno y de las autoridades de la enseñanza».
«Estamos haciendo un llamado de atención no solo a las autoridades de enseñanza sino a los partidos políticos, a las autoridades de gobierno, para que piensen que, si quieren realmente tener una educación de calidad, deben empezar por pagar bien a sus docentes», sentenció la dirigente gremial.
Según Bruschera, hay pendiente una reunión de una comisión bipartita de los docentes con el Consejo de Primaria, pero aún no está establecida una fecha para la misma.





José Luis ITUÑO
Periodista. joseluisituno@hotmail.com

Como los cheques «Vaca»
Mmmmmm...otta

A la jueza Motta no la conozco, nunca la vi y (toco madera sin patas) tampoco le tocó mandarme entre rejas, o sea, que puedo despacharme a gusto.
Todavía no entiendo y les pido que me expliquen, ¿cuál es la razón del enojo de Motta por haberla cambiado de juzgados?, si esa fue una resolución absolutamente normal de las que se ven miles en el Estado Uruguayo.
EMPLEADA PÚBLICA Los empleados públicos -Motta es empleada pública- sabemos que podemos ser removidos dentro del propio Estado en cualquier momento y sin explicación alguna, siempre y cuando no haya reducción de salario.
Entiendo que en general a uno le gusta que le digan porqué lo cambian, o que le hagan algunos mimos, pero eso ya es absolutamente discrecional de cada jerarca.
La jueza Motta, además presentó un recurso refutando la decisión de la Suprema Corte, que si bien es un derecho de la trabajadora judicial, no hace más que echar leña al fuego.
EL MPP ESTÁ COMO LOCO A todo este circo alrededor de la magistrada, se ha sumado la desmesurada defensa del MPP y las críticas de este sector sobre la Suprema Corte, inclusive con amenazas de la Senadora Lucía Topolanski, de solicitar al referido cuerpo judicial, juicio político.
La desmarcación del Frente Amplio del MPP del juicio político no se hizo esperar así como una declaración de los ex presidentes Batlle, Lacalle y Sanguinetti advirtiendo sobre la peligrosidad institucional.
Se ha metido todo en una batidora de odio, revancha, juegos de poder e insólita defensa de una jueza que solamente ha sido trasladada de la órbita penal a la civil.
TIRAR LOS DARDOS Además vale decir que la jueza Motta ha tirado un par de dardos hacia sus jefes, primero declarando al diario Página 12 de Bs. As. que la justicia uruguaya es «lenta», lo que le valió la iniciación de un expediente y luego con la participación de la magistrada de la marcha del silencio apartándose del Código Modelo de la SCJ.



«Tanta alharaca» como decía mi abuela por el simple traslado de una trabajadora....
Mi abuela además siempre me decía «mijito usted nunca escupa la mano de quienes le dan de comer».
Yo sé que la Motta debe sentirse una de las «Vacas Sagradas» a las que hizo referencia el mismísimo Mujica, por la trascendencia de los procesos que decretó, pero criticar a sus jefes y torearlos.....
Es como los cheques «vaca»....mmmmmmmmmmm



César GARCÍA ACOSTA
Técnico en Comunicación Social.
Editor de OPINAR cgarcia@opinar.com.uy

Liceos, escuelas y falta de obras
MUJICA ES MAL GESTOR

La Asociación de Maestros de Montevideo (Ademu) respondió en un comunicado a las expresiones del presidente José Mujica, quien ante el anuncio de paralizaciones sindicales en la enseñanza, en el inicio del nuevo año lectivo, exigió a los docentes bajar sus reclamos y *«no dejar a los gurises en pelotas»*.
Para Ademu *«las movilizaciones gremiales incluyen paros, y responden a la situación de la educación pública que tiene responsables, en la omisión y en la gestión ineficiente»,* señalaron en alusión a las autoridades de la enseñanza y del gobierno.
«Esa ausencia de políticas eficientes ha puesto sigue y poniendo a los niños como rehenes, sin importar en qué condiciones se enseña o se aprende, por eso, antes de hostigar a otros, el gobierno nacional debería hacerse cargo de sus decisiones y de su propia inoperancia», expresan los maestros en el comunicado.
«Pará un poquito ¿Por qué castigas a los chiquilines? Vení a patear al gobierno y rompernos todo lo que quieras, pero no dejes a los gurises en pelotas», expresó Mujica en conversación con la publicación del Partido Socialista, Correo Socialista.
«El trabajador no te puede decir – aunque tenga derecho – dejo a los gurises sin clases, olímpico. Antes de empezar este año ya nos estaban anunciando que iban a parar, porque esto y lo otro no servía…», se quejó el Presidente.
Más allá de este contexto de traiciones, en buena medida nacidas en el pacto del que vota a un político para que cambie una realidad determinada, y éste no lo hace, los sindicatos de esos maestros que ganan 14 mil pesos mensuales en mano a fin de mes, lo que están diciendo en realidad es que no pueden seguir siendo custodias de un «contexto socialmente adverso, cuyo componente discordante está en el mundillo de la política.
Si Mujica no logró que la Corporación para el Desarrollo o el Congreso de Intendentes hayan servido como instrumentos para solucionar la ineficiencia de los obreros del ministerio de Obras Públicas, será porque el ineficaz –no es el maestro- es el Presidente y su equipo íntimo de trabajo, porque son ellos y no otros quienes no han podido organizar un retorno a clases sin los mentados traumas edilicios que ya en 2011 y 2012 enlentecieron los procesos de aprendizaje, siendo los generadores hasta del cese de los tres consejeros políticos de la Educación Pública.
Si Mujica con su poder discrecional como Presidente, no puede solucionar los entuertos de una licitación, mucho menos podrá resolver la inconstitucionalidad del impuesto a las grandes extensiones de tierra, el sistema de patente de rodados o la caducidad real de la pretensión punitiva del Estado en los delitos cometidos durante la dictadura.
Muy poco es lo que entiende José Mujica sobre las formalidades en el Estado, sobre los aspectos procedimentales de un mundo que requiere de papeles para nacer y hasta para morir. Pero muy poco está dejando en evidencia el Presidente en materia de tolerancia cuando su ineptitud lo hace subir la temperatura política no suya propia sino la de empresarios, maestros, consumidores y contribuyentes.
A la luz de los fallos judiciales que dejan en evidencian la aplicación de criterios desajustados, el Presidente debería darse cuenta de que trámites, juicios, negociaciones y transacciones, todas se deben realizar en un marco de respeto a la institucionalidad, y en definitiva a la esencia republicana consagrada en ese librito que es llamasdo Constitución, provoca la ira del impotente que pretende cambiarla, tan solo porque su falta de idoneidad le impide hacer lo que es su obligación republicana.
Dice el precepto bíblico *«dad al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios»*: ¿tendrá claro José Mujica que su lucha subversiva de hace más de 40 años se produjo por las mismas críticas que hoy le hacen quienes eran sus aliados?

La verdad

Luis HIERRO FREIGEDO



Leyendo el libro «El pecado original – La izquierda y el golpe militar de febrero 1973», se me han venido muchas cosas a la cabeza. En particular, recuerdos de las acusaciones que hemos recibido los colorados y batllistas de pertenecer a un partido golpista y «miliquero».

Pero primero, como corresponde, el reconocimiento a la investigación rigurosa y documentada de Alfonso Lessa. Un gran trabajo que se transformará en un muy importante documento que, de verdad, echa luz a un proceso histórico muy controversial.

Segundo, mi sugerencia, a todos los frenteamplistas que han señalado a otros partidos de golpistas y «milqueros», que lean el libro referido.

Tercero, mi decisión de no entrar en el juego de la izquierda de echarle la culpa de todos los males del país al Partido Colorado y analizar estos hechos lo más desapasionadamente posible. Porque reconocer errores es un buen camino para en el futuro no volver a vivir tiempos tan dolorosos. Y porque analizar la historia sin mala intención, es un valor republicano.

Hubo ciudadanos que traicionaron la histórica identidad republicana y democrática del Partido Colorado; Juan María Bordaberry, al disolver las cámaras en 1973, fue uno de ellos.

Pero hay una tradición, que construyó el país desde del fondo de la historia, que siempre estuvo del lado de las instituciones; y que los que la seguimos, tenemos el derecho a reivindicar: el Batllismo.

Batlle y Ordóñez, desde el diario La Razón, combatió la tiranía de Santos. Baltasar Brum, no se inmoló en vano. Marcó a fuego y sangre el compromiso por la libertad del Batllismo.

Ese sentimiento de libertad que envolvió el dolor ciudadano cuando la muerte de Julio César Grauret, mártir de la lucha por la democracia.

El mismo sentimiento de libertad que retumbó, por los tiempos que analiza Lessa, con las corajudas denuncias que realizó en 1972 Jorge Batlle sobre las violaciones a la constitucionalidad que estaba realizando el Ejército que, a la postre, le generara ser el primer preso político de la época.

Que prosiguió el 1° de febrero de 1973, en aquella memorable audición de radio Carve, a través de don Amíicar Vasconcellos, quien denunció que «Nadie, salvo por cobardía, por comodidad o por ceguera histórica, tiene el derecho de ignorar que hay en marcha en este nuestro Uruguay –más allá de las declaraciones que se hayan hecho y que se puedan hacer- un movimiento que busca desplazar a las instituciones legales para sustituirlas por la omnímoda voluntad de los que pasarían a ser integrantes de la internacional de las espadas».

Que mostró la hidalguía del Contralmirante Zorrilla -que al retorno a la democracia fue Senador del Batllismo- que al mando de la Armada enfrentó los intentes golpistas de los tiempos de la izquierda.Lo que no era tan conocido y ahora pone al alcance de la opinión pública Lessa con su investigación, es que los contactos entre dirigentes de la izquierda, sindicalistas y militares golpistas fueron fluidos hacia junio de 1973 e incluyeron la coordinación de acciones, desde cómo llevar adelante las huelgas hasta el respaldo y la financiación de publicaciones militares en apoyo a Gregorio Álvarez. Son imperdibles,



Comandantes de las demás Fuerzas en febrero de 1973.

Y que tuvo en la escena de su más noble defensa, con su presencia y oratoria parlamentaria, a los Sapelli, Hierro Gambardella, Paz Aguirre, Julio Grauert, entre otros.

Paralelamente, sucedía lo que es conocido aunque no tan difundido sobre el posicionamiento de la izquierda ante los comunicados 4 y 7 de la FFAA de febrero de 1973. El Popular, diario Comunista, predominante junto al PDC en el novel FA, como refiere Lessa, editorializaba marcando claramente su posición política «Nosotros hemos dicho que el dilema no es entre poder civil y poder militar, que la división es entre oligarquía y pueblo, y que dentro de éste caben indudablemente todos los militares patriotas que estén con la causa del pueblo».

A su vez, en un acto en la Unión el 9 de febrero, el propio Seregni marca la posición del FA, alentando la visión de la supuesta línea «peruanista» del Ejército, en el entendido que se pudiera conformar un gobierno con su participación. Carlos Quijano con Marcha, quedó muy solo en aquellos como la gran mayoría, los testimonios de Víctor Semproni y Ruben Villaverde en este sentido.

Es un libro para leer, releer y preguntarse: ¿quiénes eran golpistas y «miliqueros»…..?

Hubo tiempos oscuros en la historia de nuestro país. Y buena cosa sería aprender de ellos. Los batllistas lo haremos con la convicción que siempre defendimos a las instituciones democráticas. Y con la certeza, que en los tiempos de tiranía, junto a otros actores políticos, la acción del Batllismo fue vital en la búsqueda de los caminos que llevaron a reencontrar la libertad. Supongo que a nadie se le ocurriría hoy negar que Tarigo fue la voz y el rostro de los republicanos y demócratas en el plebiscito de 1980…..

En fin. Seguirán existiendo ciudadanos que nieguen los acontecimientos, miradas hemipléjicas de la realidad o intentos de tergiversar la historia…..

Pero los hechos son los hechos. ■

Sobre la Corte de Justicia



Nadie en el parlamento puede citar a la Suprema Corte de Justicia. La Constitución es clarísima: un legislador puede por escrito pedir algún tipo de informe sobre asuntos administrativos, pero nunca jurisdiccionales, relativos a la Justicia, que serán importantes para su cometido legislativo.

El traslado de un juez no es el caso, de modo que claramente es una intromisión en el ejercicio del Poder Judicial, que es uno de los tantos valores que se han atropellado en los últimos días. Porque todo este movimiento en contra de la doctora Mota ¿qué es? Primero enfrentar a dos plebiscitos en que el pueblo uruguayo ratificó la ley de caducidad de la pretensión punitiva del Estado, ante lo que han actuado como si no existiera esa ley, habiendo promovido esta absurda ley interpretativa que hoy la Suprema Corte declaró inconstitucional.

O sea, se atropella primero al órgano máximo de la democracia que es la soberanía popular, que es el voto de la gente. En segundo lugar se atropella el principio de separación de poderes, y en tercer lugar –la doctora Mota- como en su tiempo lo demostraron los doctores Jorge Batlle y Gonzalo Aguirre, atropellaron todos los principios de las garantías constitucionales, empezando por la presunción de inocencia porque su teoría es la contraria: 'todo militar es condenable salvo que demuestre lo contrario´.

De modo que estanos ante una situación sin duda importante desde el punto de vista del restablecimiento de los derechos, donde felizmente vemos aparecer a la Corte con la preservación de los principios básicos de la justicia uruguaya. ■



Jorge AZAR GÓMEZ
Ex Representante de Urguay ante ONU

Mequetrefes y vacas sagradas

En el Consejo de Ministros del día 20 de febrero, el Presidente Mujica hizo muchas apreciaciones, pero algunas nos llamaron la atención mas que otras.

Nos imaginamos, que el presidente, en un momento de ocio en su tarea de mantenimiento de la Torre Ejecutiva , tiró el lampazo desde el piso trece del la torre y le dijo a su ladero Cánepa , «che llamame a los muchachos de la barra del gabinete que me van a oír , no puede ser que yo esté acá a estas horas de la noche y ellos estén chupando por ahí».



Y así fue, los reunió a todos en su refugio de Suarez y dijo y se dijeron muchas cosas, ninguna nueva pues todo lo que se dijeron ya lo habíamos leído el lunes en los diarios.

En medio de la discusión , al ver que no lo dejaban hablar, dicen que Mujica interrumpió a sus ministros y dijo: «El presidente soy yo. A mí me votó la gente. No soy un mequetrefe», con el perdón del señor Presidente, creemos que sí es un «mequetrefe» («Hombre entrometido, bullicioso y de poco provecho») pues hasta ahora ha demostrado que cumple todos los requisitos, ya que se entromete en temas , nacionales e internacionales, que desconoce y no le corresponden, de todo hace una «bulla» y ha demostrado que su gobierno es de muy poco provecho para el bien del Uruguay y su gente, además de haber demostrado su falta de capacidad de mando.

Nos llamó mucho la atención, que el presidente José Mujica repitiera conceptos que habíamos escuchado de boca de integrantes del Partido Comunista refiriéndose al Dr. Tabaré Vázquez, pese a que ultimamente se le han escuchado argumentos similares a los de los comunistas.

Hace unas semanas ,durante la Mesa Política del Frente Amplio , el representante del Partido Comunista, Claudio Migliarini, manifestó su disconformidad por no haber sido informados en la última reunión de que en el acto de celebración del 42 aniversario del Frente Amplio, en Costa Azul, haría uso de la palabra el expresidente Tabaré Vázquez e indicó en nombre del Partido Comunista que esas decisiones deberían ser discutidas a futuro, porque en el Frente Amplio »no hay vacas sagradas» refiriéndose a Tabaré Vázquez.

En el Consejo de Ministros Mujica repitió los conceptos del Partido Comunista y afirmó : «El que quiera romper con el gobierno, que se vaya. Todo el mundo es libre de irse. Acá no hay más vacas sagradas».

Esta coincidencia de conceptos nos hace preguntarnos : ¿las «vacas sagradas» del Partido Comunista son las mismas que las del presidente Mujica?, ¿ Mujica también se refería a Vázquez , ya que el equipo económico responde al ex presidente?.

Todos sabemos que en el gobierno hay dos equipos económicos ,y son tan diferentes sus maneras de encaminar la economía que para uno 2 y 2 son 22 y para otro 2 y 2 son 4 , uno responde al ex presidente Vázquez y otro (el de la OPP) responde al presidente Mujica , de ahí que los números nunca dan pues no es lo mismo 4 que 22, Mujica no tiene la fuerza política ni el poder para optar por uno y desplazar al otro.

También el mandatario aseguró que no habrá ningún «cambio de rumbo» ni modificación «fantástica» en lo «sustancial». «Hay una necesidad de emparchar el alma y querernos un poco más entre los compañeros» , del pueblo y para el pueblo nada, solo emparchar el alma de los muchachos de la barra y que se quieran mas entre ellos, el pueblo que se arregle solo , mientras ellos se «empachan» en los mas finos restaurantes de Montevideo.

Pensamos que el presidente anunciaría cambios de rumbo y modificaciones «fantásticas» en la enseñanza, en la salud, en la seguridad, en la transparencia, en el relacionamiento con la población, pero no, sólo emparchar y amarse entre ellos.

Realmente una actitud de un gobierno perverso que solo piensa en el beneficio y los acomodos para la «barra». ■



Mario PIRIZ
Periodista. Escritor

El poder y las aguas sociales

El bicho del poder recorre el sistema político y acarrea tormentas en el mar social. A más de dos años de las elecciones nacionales y departamentales, la campaña electoral, que nunca fue abandonada, parece entrar en una larga recta final. Los intereses generales de la ciudadanía pasan a un segundo plano y comienza el juego hegemónico de la lucha por el poder. Toda actividad pública, aún aquellas inminentemente deportivas, se miden en términos de ganancias o pérdidas electorales; avances o retrocesos en la carrera hacia el poder, o de mantenerse en el mismo.

Y en medio de los dimes y diretes importa revisar los conceptos básicos, de tal manera de no marearse con la agitación y mantenerse pisando tierra. La vulgarización de los términos de la ecuación ha llevado a su banalización, restringiendo y o deformando sus significados. De esos conceptos, es clave comprender qué se entiende por «poder», más aún cuando se ingresa en una etapa dura de las luchas electorales. El poder, tenga el apellido que fuere, es la capacidad que tienen los individuos y grupos de dominar y someter a los otros, sean ellos adversarios, enemigos o esa anónima masa de personas, eufemísticamente llamada pueblo, ciudadanía, cuerpo electoral, masa social, etc. Es justo reconocer que en la práctica histórica, muchas de esas expresiones son empleadas demagógicamente o sencillamente con el fin de endulzar la realidad. Sin embargo, y en honor a la verdad, y en términos sencillos, prácticos y descarnados, el o los que detentan el poder, mandan, dominan y someten, sin importar otra cosa que lo que sirva para fortalecer sus posiciones en el poder.

El poder y su ejercicio, en el mundo de los seres humanos es reproducción, con prácticas más sofisticadas, de las conductas seguidas en el mundo general de los otros seres vivos, de la naturaleza, en particular de los animales. Allí por ejemplo, el nuevo macho que desbanca al anterior por la fuerza, exige sumisión al resto de la manada, procediendo incluso a matar las crías del anterior jefe, de tal manera de no perpetuar su linaje e imponer el suyo. Ese dominio y sometimiento del nuevo jefe, si bien lo beneficia como individuo, beneficia también a la especie al transmitir los genes del más fuerte, el más sano, y el más hábil en asegurar la perpetuación del individuo y la especie, las dos patas del instinto o ley de conservación de la vida. Aunque el tipo de relación sea de dominio y sometimiento, el empleo de la fuerza se realiza acatando las leyes por todos aceptadas. Leyes descubiertas por Charles Darwin en el siglo XVIII, y a las que no escapa la especie humana. La posición de mando y jerárquica es aceptada, por beneficiar a todos los de la especie.

En la civilización humana, las leyes de la biología se extienden a toda la sociedad, practicando el denominado «darwinismo» social, donde el poder se mantiene y se ejerce exclusivamente en provecho de quien o quienes lo ostentan, individuo, grupo o partido. Y como ocurre con harta frecuencia, no solo en nuestros lares sino en todo el planeta, esos intereses hegemónicos, sustituyen los intereses de la inmensa mayoría de la ciudadanía, que termina usada, esclavizada, dominada o simplemente engañada, aunque lo hagan confundiendo, distrayendo y desorientando. Esas mayorías segregadas del poder, terminan hundidas en el marasmo, la pobreza, con las mínimas necesidades básicas insatisfechas, en definitiva, integradas a esa legión de los oprimidos y humillados. No caben dudas que los que tienen el poder en este planeta, en particular las élites financieras y corporativas, y los titulares de las grandes fortunas, usan el aparato del Estado, en este mundo globalizado, el de las macro estructura sociales, políticas y económicas, con el expreso fin de garantizar su hegemonía, aunque lo hagan con sofisticados mecanismos para hacer que el sistema funcione, de acuerdo a su apetitos insaciables. Estado, cuya naturaleza robusta se asemeja a un complejo mecanismo de relojería. Gobierno, policía, ejército, jueces, sistema educativo, salud, etc., disfrazado de democracia representativa y benefactor de los más débiles. Es en definitiva un complejo aparato burocrático encargados de asegurar la hegemonía de quienes ostentan el poder.

Esta definición y explicación del concepto de poder, es básica, elemental y hasta provocante, pero es imprescindible tenerla presente en la lucha cotidiana por el mismo, donde hasta el más anodino ciudadano es protagonista, con o contra su voluntad. Es un concepto elemental que debe estar tan presente en el espíritu ciudadano, tanto y mas como encendida la llama de la esperanza y la lucha por la utópica verdadera democracia, humanista, igualitaria, participativa, fraterna y libre. Utopía que cada vez lo es menos si consideramos el impactante desarrollo de la inteligencia, del conocimiento, de la ciencia y la tecnología. Hoy se sabe que lo difícil se alcanza, y que lo imposible cuesta un poco más.

Redoblar la lucha por una sociedad democrática que superando el cruel «darwinismo» social y político, y la agitación vana de la lucha por el poder, se organice y estructure sobre el principio de que cada ser humano reciba lo que necesite para la vida y aporte a la comunidad de acuerdo a sus virtudes y talentos. Artigas lo proclamó hace doscientos años y no era un loco o delirante. ■

Hoy más que ayer hace falta la coalición

MONTEVIDEO MANDA

Miguel Manzi
Abogado, ex diputado, Partido Colorado
miguelmanzi@gmail.com http://miguelmanzi.com/



Montevideo está sucia, desordenada, violenta; su infraestructura pública no acompaña el crecimiento privado en edificación, autos, comercio, gente en movimiento; sus servicios no mejoran, sus márgenes se tugurizan, sus pobres se envilecen. No hay una idea colectiva para el lugar común, no hay proyectos que le den horizonte a La Ciudad, no hay ilusión, no hay inspiración, no hay liderazgo. La obra estrella de la Administración Olivera es el Corredor Garzón, repudiado por los vecinos; la propuesta emblemática tras cinco gobiernos frenteamplistas es la descentralización, ignorada por los vecinos. La nada; el vacío; un agujero negro, donde se evaporan 700 millones de dólares por año (adviértanse las dimensiones: todo el despropósito del famoso ICIR, con agravios a la Suprema Corte incluidos, fue por 60 millones de dólares, un mes del presupuesto de la Intendencia de Montevideo). El gobierno municipal frenteamplista es una nave fantasma que deriva sin rumbo, apenas impulsada por la repetición autista de rutinas burocráticas y consignas compañeras, una mezcla letal de mala gerencia y mala política.

El estado de La Ciudad tras 25 años del Frente Amplio en el poder, a mí me alcanza y me sobra para reclamar a gritos un cambio, sin necesidad de justificaciones externas. Y ya sabemos que el único, exclusivo y excluyente camino posible para alcanzar ese cambio, es la coalición de blancos, colorados, y ojalá también independientes, que presenten cada cual su candidatura pero bajo un mismo lema común, en el cual acumulen sus votos con chance cierta de ganarle al F.A., que de otro modo seguirá ganando.

PERO NO SOLO POR MONTEVIDEO

Ahora bien: sin perjuicio de que la coalición por Montevideo se justifica íntegramente por Montevideo mismo, ganar en Montevideo, desplazar al F.A. del gobierno departamental capitalino, significaría también un durísimo revés para sus pretensiones hegemónicas, que la semana pasada se expresaron con virulencia golpista. Ocurre que a la hora de asignar poder político, Montevideo manda, por imperio de los números: acá vota, grosso modo, la mitad de los ciudadanos, y acá es donde el F.A. hace la diferencia (nada menos que 200.000 votos). A nadie se le oculta, además, el peso abrumador, a todos los efectos, de la famosa macrocefalia capitalina, de modo que la ventaja de Montevideo no es sólo cuantitativa sino también cualitativa. En el Partido Colorado, desde chiquitos nos enseñaban que quien gana en Montevideo (matizado con Canelones), gana en el país. Por cierto, este aserto tenía plena vigencia cuando las elecciones nacionales y departamentales se celebraban al mismo tiempo. Tras su separación, la influencia de una en otra se relativiza. Lo que no se relativiza es el valor absoluto de ganar en Montevideo.

Supongamos, pues, que estamos todos contestes en que hay que ganar en Montevideo, por Montevideo mismo, pero también por el poder político que significa en el conjunto, hoy más que ayer necesario para asegurar la vigencia de las instituciones democráticas y republicanas, que es la vigencia de la libertad. Y ya sabemos, lo repito hasta el hartazgo, que la única manera de ganar en Montevideo es armando una coalición entre blancos, colorados, y ojalá también independientes. ¿Qué detiene entonces a la dirigencia partidaria para concretar el acuerdo que la haga posible? Ya tengo escritas y publicadas «Las diez razones en contra del acuerdo», repasando las cuales, si me preguntan cuál es la más importante, a mi juicio la respuesta es clara: algunos dirigentes temen que un acuerdo entre blancos y colorados para las elecciones departamentales en Montevideo, impacte negativamente en las elecciones nacionales previas. O hablemos más claro: algunos dirigentes nacionalistas abrigan ese temor. En el Partido Colorado, aunque con poco entusiasmo, diríase que todo el mundo acompañaría el acuerdo para votar bajo un lema común en Montevideo.

EN BUSCA DEL VOTO PERDIDO

Desde ya, a la hora de hacer especulaciones electorales, cualquier conclusión es posible, y cada cual saca las suyas según lo que sabe y siente. Pero si compartimos que ganar en Montevideo es de vital importancia por aquellas dos razones, y que ambas se pueden proclamar y explicar sin cola de paja, sin complejos y sin eufemismos, ¿algún blanco dejaría de votar a su partido en las nacionales, agraviado por su acuerdo con los colorados para las departamentales? Sospecho que no es ese el temor, sino que las especulaciones se orientan a la codiciada cantera de los frenteamplistas decepcionados, lo que a mi juicio encierra un fatal error de razonamiento: la categoría «frenteamplistas decepcionados» como presa electoral no existe. Lo que existe es el «electorado flotante», ciudadanos sin adhesión a divisa alguna, que antes se decepcionaron del Partido Colorado y del Partido Nacional, y ahora del Frente Amplio. ¿Se acuerdan de esa categoría? Antes se la mentaba a diario, pero tras la repetición de la mayoría frenteamplista en las dos últimas elecciones cayó en el olvido, se asumió su desaparición, ahora resulta que no hay orejanos, que todos los uruguayos tenemos marca. Yo creo que no es así: están los frenteamplistas, están los blancos, estamos los colorados, y sigue estando aquel número creciente de ciudadanos que no tienen divisa, que hace dos elecciones le abrieron un crédito a la ilusión frenteamplista, y hoy ven que ni los hombres ni las ideas eran mejores, que se desperdició la década más próspera en la historia del país y que campean los fantasmas sesentistas. Son ciudadanos críticos, que administran su voto con sensata cuota de pragmatismo, que quieren vivir, convivir y prosperar en paz, que saben que el Partido Colorado (como el Partido Nacional), tras 180 años de historia, es tan responsable de todo lo malo como de todo lo bueno que sobrevive en este país. Y que saben, además, que Montevideo está sucia, desordenada y violenta, y que si el F.A. no lo pudo hacer bien en 25 años, es hora de que otra coalición se haga cargo. Vamos al acuerdo, pues, con convicción, con responsabilidad, con esperanza, para renovar Montevideo y con su vela, empujar también la nave del país.



■



MANUEL FLORES SILVA
Profesor de Literatura. Senador (1985/1990)
Ex director del semanario Jaque y Posdata

Carta abierta al presidente José Mujica

Considero que cualquier aporte, por pequeño que sea, que reciba usted en este momento crucial de la vida del país puede ser útil.

Le escribo, pues, muy breve y modestamente, intentando contribuir en este momento clave a su pensamiento. Es un intento al que probablemente tengamos derecho todos los ciudadanos.

Tómelo como de alguien que peleó todo lo que pudo por la reconstrucción democrática y republicana del país. Y que quedó por ello marcado de modo que su vida entera ha estado al servicio de la idea de República. Y de ninguna otra. A la idea de que debe haber un orden de instituciones que distribuyan el poder en el seno de una sociedad, poder que siempre busca acrecentarse cualquiera sea quien lo detente en cualquier área en que el poder exista.

La idea es que solo un orden institucional con normas y reglas puede mantener las garantías de los ciudadanos. La idea de que allí donde hay un abuso de poder determina que en otro lado de la sociedad se le confisca poder legítimo a otros ciudadanos. La República, dijera Artigas, es «la seguridad del contrato» frente a la «veleidad de los hombres». Y, anota Rosanvallon, que la República es, nada más y nada menos, que «la organización de la desconfianza» mediante instituciones que frenen los excesos connaturales al poder.

A veces se piensa de manera que el orden institucional es menor respecto de otros valores. Sea para la imposición de una clase social, sea para impulsar una propuesta mesiánica que habrá de cambiar todo, sea porque hay episodios políticos o jurídicos que no son favorables al poder establecido. Se razona entonces que las normas republicanas deben ceder en beneficio de algún paraíso que se piensa conseguir. La experiencia humana, sin embargo, es grande en instituciones deshechas, garantías ciudadanas violadas y, sin embargo, paraísos frustrados y pendientes. La historia sí ha demostrado mil veces que ninguna política pública tiene sentido si es al costo del derecho de los ciudadanos que surge de las garantías institucionales. De la libertad, finalmente, que es la víctima al cabo de esos procesos.

Nuestro país fue grande cuando las diferentes fuerzas políticas se respetaban y consensuaban políticas. La idea de la confrontación hasta la extinción del otro -el pensamiento no tolerante que postula que el otro no es persona, sino maldad- que lleva 50 años protagonizando la vida del país, para muchos justifica y legitima no sólo el pasarle por arriba a los adversarios sino a las instituciones mismas. Lo peor de un error, Sr. Presidente, es volver a repetirlo.

Es claro que al partido oficialista le ha sido más fácil integrar el capitalismo a sus ideas que el concepto mismo de República. Lo que no es raro ya que en la historia universal la izquierda socialista ha sido el más cruel enemigo de la izquierda republicana, la que en Uruguay se conoció con el nombre de Batllismo y, por qué no, también de Wilsonismo. Sin claridad, empero, en el concepto de República el país, necesariamente, termina a la deriva. En eso estamos ahora, en un grave declive republicano.

Bajo su gobierno, y seguramente que más allá de su voluntad, Sr. Presidente, se vienen erosionando las instituciones y lastimando el central concepto de República.

Sea porque se violan reiterados pronunciamientos populares, la voz del soberano. Sea porque se declara desde las máximas alturas que las Fuerzas Armadas deben estar politizadas a favor del Partido oficialista y se traen a nuestro territorio cientos de militares de países donde se piensa así. Sea porque el Sr. Presidente convoca a su despacho a todos los presidentes de empresas públicas y les pide que no le den más publicidad estatal a los medios de comunicación que informan sobre la inseguridad. Sea porque los poderes fácticos económicos nunca tuvieron más hegemonía que hoy. Sea porque se proclama que lo político está por encima de lo jurídico para violar esto último. Sea porque recientemente la voz presidencial amedrenta con nombre y apellido a empresas particulares. Sea porque cuando el Fiscal de Corte no estuvo de acuerdo con el gobierno se le persiguió hasta hacerlo caer (aún antes, bajo anterior gobierno, se llegó a ocupar dicha Fiscalía inconstitucionalmente sin venia del Senado). Sea porque el Estado uruguayo, a través de su persona, Sr. Presidente, concurre a un acto político partidario en el exterior. Estos, entre otros muchísimos y cotidianos hechos que se podrían señalar. Lo cierto es que día a día, gota a gota, se vienen deteriorando las instituciones.

La asonada producida la pasada semana para presionar a la Suprema Corte de Justicia marca, sin embargo, un límite. Un antes y un después. Un hito en el proceso de desinstitucionalización nacional. Por eso éste es un momento crucial en la vida del país. Nunca antes en su historia había pasado algo parecido en el país como la mencionada turba y presión contra este Poder del Estado.

Pero a esa algarada ante la Suprema Corte no vino sola, sino en una escalada contra dicha institución de parte del partido de gobierno. Por ejemplo, la idea concomitante de limitar y violentar la división de poderes que está implícita en el llamado de los Ministros de la Suprema Corte de Justicia al Parlamento -que promueve el Frente Amplio- hace responsable al partido que lo llevó a usted al gobierno en profundizar la mencionada erosión republicana. ¡Algo tan elemental como la división de poderes se pone en cuestión!

Ni siquiera se distingue desde la cúpula de la fuerza política oficialista que la Corte Suprema juzga la constitucionalidad de una ley, no el sentido de la política que promueve el contenido de esa ley y entonces se acusa a la Suprema Corte de defender a la oligarquía terrateniente o el poder hegemónico. Con ese criterio vaya a saber qué termina defendiendo lo Suprema Corte cuando su misión, en estos casos, es simplemente cuidar la vigencia de la Constitución, que para ello está mandatada.

Se confunde claramente el rol de las instituciones. Y se confunde derecho con derecha. Esto mientras algún juez/a en actividad agravia todos los días, a través de medios nacionales e internacionales, a la Suprema Corte de Justicia. La que no debe a nadie explicaciones sobre lo «relacionado con la materia y competencia jurisdiccionales del Poder Judicial» (artículo 118 de la Constitución, parte del artículo de moda que no se menciona estos días).

Ya vimos en el pasado como la toma de partido apasionada por algunos temas no se detiene ante los límites institucionales y sabemos todos a qué infeliz destino se llega por ese camino. Y en este campo de las instituciones y de las reglas de juego no puede haber confusiones, titubeos, dudas, vacilaciones ni flaquezas. Todo lo que no sea estar del lado de la independencia y autonomía de la Suprema Corte de Justicia -ella en el acierto o en el error- es estar del lado del decaimiento institucional. Los republicanos somos todos, hoy, la Suprema Corte de Justicia. Mucho debe reformarse el sistema judicial en el país -hemos escrito no poco sobre un sinnúmero de reformas necesarias- pero no debe confundirse la imperfección de las instituciones todas con su legitimidad. La legitimidad de las instituciones debe defenderse a capa y espada. Y no debe aducirse, obviamente, la necesidad de reformas para cuestionar la legitimidad de las instituciones.

La vida lo ha colocado, Sr. Presidente, en una cruz de los caminos. O usted detiene la erosión institucional o usted, aunque sea por omisión, la alienta. En esa decisión usted está solo con su conciencia. Y todos lo estamos mirando. Así es la vida del liderazgo.

La paradoja quiere que usted, que nunca creyó en las instituciones, tenga ahora la responsabilidad de salvaguardarlas. Cosas que el destino hace con los hombres. Estamos seguros que esa será su voluntad. O usted se saca la chaqueta militar del Comandante Chávez que un día se puso, ante la mirada de toda América, o usted será responsable de graves males para el país que estamos seguros que usted no quiere. ¡Hay que parar la erosión institucional! A usted le cabe un papel decisivo en ello. Sepa que por lo que haga usted justamente en estos momentos, en un sentido o en otro, es por lo que la historia nacional lo juzgará para siempre. Ojalá, por el país, que bien.

Le reitero, Sr. Presidente. Tome estas reflexiones simplemente como de alguien que luchó encarnizadamente contra la dictadura por reinstaurar la República en el país -éramos bastante menos que lo que parece ahora- mientras usted estaba preso por atentar contra la democracia. Esa democracia que luego lo eligió a usted para la dignidad que ocupa y nos obliga a todos al respeto. Tómelo de alguien que en plena dictadura pidió públicamente la amnistía para todos los que, como usted, estaban presos. No era del todo fácil. Queríamos terminar con el tiempo del desprecio generado en diversos orígenes ideológicos y sabíamos -era elemental- que solo el respeto por las instituciones y el sol de la ley podía acabar con ese mal. Que ahora -justamente ahora- a todos nos ilumine.

Le saluda muy atte,

Ciudadano Manuel Flores Silva».

■

Desventajoso, acuerdo con Irán muestra un estilo político

Nelson CASTRO
Periodista. Médico. Columnista diario PERFIL



Cuando en su preciso artículo del 26 de marzo de 2011, con pelos y señales, Pepe Eliaschev denunció en las páginas de PERFIL las negociaciones que, sobre el atentado contra la AMIA, mantenían el gobierno de Cristina Fernández de Kirchner y el de Mahmoud Ahmadinejad, muchos se resistieron a creer que eso fuera verdad. El canciller Héctor Timerman, con su desmesura habitual, lo tildó de pseudoperiodista. Es lo que pasa muchas veces en la profesión cuando un periodista de prestigio, con la responsabilidad y la seriedad que emana de un riguroso proceso de chequeo de las fuentes, debe dar a conocer hechos que, bajo los cánones del pensamiento lógico, resultan no sólo impensables sino inimaginables. ¿Quién podía imaginar que, luego de las claras incriminaciones hechas por la Justicia de nuestro país –repetidas por la Presidenta ante la Asamblea General de las Naciones Unidas– a dirigentes relevantes del régimen de Teherán, un acuerdo entre los gobiernos de la Argentina e Irán fuera posible? Pero, como lo expresa el dicho, la realidad supera –y con creces– a la ficción y, en la Argentina, mucho más.

La defensa del memorándum de entendimiento que hizo Timerman en la Comisión del Senado fue, sencillamente, lastimosa. «Hay que terminar rápido», fue la orden que bajó Cristina Fernández de Kirchner al jefe del bloque de senadores del Frente para la Victoria, Miguel Angel Pichetto, tal como la captaron los micrófonos desplegados en la sala donde se realizaba esa, por momentos, tumultuosa reunión. Pura obediencia debida. Seguramente, la Presidenta estaba al tanto del penoso papel que estaba haciendo su canciller que, con algunas de sus respuestas, no hacía más que confirmar los peores presagios existentes sobre el alcance y real significado del acuerdo.

Una de las claves para evaluar ese alcance y ese significado pasa por saber qué interpretación se hace de este acuerdo en Irán. La diplomacia persa, curtida en mil batallas, tiene una historia milenaria que transforma a los advenedizos en la materia –Timerman lo es, y esto no es peyorativo sino descriptivo–, en presas fáciles. Por eso es que hay que prestar atención a lo que se dice y se escribe en Teherán a fin de conocer cómo se ve allí el acuerdo. Y cuando se realiza ese ejercicio se aprecia, claramente, que entre lo dicho por el vocero de la Cancillería iraní y lo después «desmentido» por su canciller –»desmentido» al que el Gobierno argentino hizo circular profusamente a través de su red multimediática– no hay ninguna diferencia. Recordemos: el vocero de la Cancillería iraní señaló que el ministro de Defensa no sería interrogado por el juez argentino que deberá desplazarse a Teherán. Ante el revuelo que esto produjo aquí, el canciller iraní dijo que su país cumpliría el acuerdo en su totalidad. En su edición del 5 de febrero, el Tehran Times



dio pistas muy precisas que permiten dilucidar todo este embrollo, al expresar, desde el vamos, que el acuerdo está en línea con la postura del gobierno de Irán.

En primer lugar, se señala allí que el memorándum de entendimiento establece que los integrantes de la comisión de la verdad «deberían llevar adelante una profunda revisión de la prueba relacionada con cada acusado» (artículo 3). Una vez completada esta revisión de la prueba, los comisionados «expresarán sus opiniones y emitirán un informe», el cual también contendrá recomendaciones en el «contexto de las leyes y regulaciones de los dos países» (artículo 4). Es decir, que la comisión de la verdad tendrá un rol activo en todo el proceso judicial, lo cual marca una diferencia sustancial con lo expresado por las autoridades argentinas, hecho que los siguientes artículos que se detallan más abajo confirma.

Se afirma luego que el memorándum de entendimiento contempla la posibilidad –no dice obligación– de que las personas acusadas sean interrogadas en sesiones que se llevarán a cabo en Teherán, con la participación de autoridades judiciales iraníes y argentinas, a la cual se le agregará la presencia de los comisionados (artículo 5). A este respecto, se aclaran varios puntos: el primero es que estos interrogatorios no podrán realizarse hasta que la comisión de la verdad no emita su informe; el segundo es que, como los interrogatorios se desarrollarán en territorio iraní, la ley que prevalecerá, entonces, será la de Irán; el tercero es que, como consecuencia de lo anterior, un juez iraní deberá no sólo estar presente sino presidir la sesión; el cuarto es que para que el juez iraní autorice al acusado a declarar debe haber en su contra una acusación hecha por una autoridad judicial de Irán; pero como esa acusación no existe, por ende, ningún ciudadano iraní –sea o no funcionario– estará obligado a someterse al interrogatorio del juez y el fiscal argentinos.

Por si quedara alguna duda, en el artículo 8 del memorándum de entendimiento se lee que «nada en este acuerdo deberá poner en riesgo los derechos de los individuos garantizados a ellos por la ley». Entonces, según la Constitución iraní, los ciudadanos de ese país sólo pueden ser citados e interrogados por una corte de Irán en base a pruebas sólidas.

Por todas estas razones, nadie puede entender a ciencia cierta las verdaderas razones de un acuerdo tan desventajoso para la Argentina. Una de las posibilidades que deja abierta este pacto es que los acusados, si no son condenados, pueden llegar a demandar compensaciones a nuestro país. Esto sería el colmo, pero así es como están planteadas las cosas. Todo es ilógico y las argumentaciones del Gobierno son endebles.

Por lo general, este tipo de entendimientos exige, internamente, la búsqueda de consensos entre las distintas fuerzas políticas. Son acuerdos –aquí se habla nada más ni nada menos que de un tratado– de una dimensión tal que exceden a la de un gobierno. En estas instancias, lo que se debe lograr es el establecimiento de una política de Estado. Para ello, es esencial tener una actitud amplia para entender que la opinión del otro es también valedera en asuntos tan delicados, trascendentes y dolorosos como el atentado contra la AMIA que ocurrió en la Argentina, fue hecho contra una institución argentina y causó 85 muertes de argentinos y residentes en nuestro país.

La búsqueda de esos consensos fue lo que prometió la Presidenta en su discurso ante la Asamblea General de las Naciones Unidas, en septiembre de 2012. El memorándum de entendimiento y la forma en que habrá de aprobarse van en el sentido exactamente opuesto a lo enunciado entonces. Nada que pueda sorprender. Esa es, al fin y al cabo, la esencia del kirchnerismo: decir una cosa y hacer exactamente otra. ■



Marcelo GIOSCIA CIVITATE
Abogado. Periodista

Convocatoria inadmisible

La convocatoria promovida por el PIT-CNT y organizaciones de familiares de detenidos-desaparecidos durante la dictadura, a manifestar frente al Palacio Piria, -sede del Poder Judicial-, en ocasión del juramento que debía prestar una juez (recientemente trasladada de una sede penal, a otra civil de igual jerarquía) puede verse como una legítima expresión de apoyo a la funcionaria. Sin embargo, la manifestación se convirtió en una verdadera asonada, interrumpiendo las actividades que tenían lugar en ese edificio público y motivó la intervención de las fuerzas del orden. Se escucharon cánticos a favor de la trasladada y estribillos contra «la dictadura judicial», desatándose enfrentamientos con la policía y configurándose un clima de violencia que debió haberse evitado.

Pero lo que resulta a todas luces inadmisible es la voluntad manifestada por el partido de gobierno, como de legisladores de su primera línea, de convocar a los Ministros de la Suprema Corte de Justicia para conocer las razones que motivaron la decisión de dicho traslado; esta decisión ya linda con una presión que resulta indebida.

El oficialismo, parece desconocer la independencia del Poder Judicial, del que depende jerárquicamente la juez letrado trasladada, llegando a plantear incluso la necesidad de promover una reforma constitucional. ¿Cuáles son las razones de tal alboroto? Justo es recordar que, la Juez trasladada, fue quien tuvo a su cargo el procesamiento de Juan María Bordaberry y tenía pendientes de resolver un buen número de expedientes relacionados con denuncias por violación a los derechos humanos; pero además, fue ella misma, objeto de una denuncia por haber participado de una marcha por los desaparecidos, que puso en duda su imparcialidad. Denuncia de la que saliera indemne, pero a consecuencia de la cual, a los familiares de los procesados por ella, debiera concedérseles al menos, el beneficio de la duda. Ante estos hechos, ¿puede la sociedad en su conjunto encogerse de hombros y mirar para otro lado?

Magro favor le hacen al sistema democrático y republicano de gobierno, conductas como las mencionadas. Pues demuestran el enfrentamiento que subyace en nuestra sociedad, como consecuencia de un desconocimiento de la voluntad soberana, que se pronunció en dos oportunidades a favor de la perención de la pretensión punitiva del Estado. Solución política de pacificación, que buscó poner punto final a un oscuro período (donde todas las garantías constitucionales fueron conculcadas) para comenzar de nuevo... Y los grupos que se autodenominan de izquierda radical, parecen seguir apostando a la confrontación y a la división entre «buenos y malos» con claros fines proselitistas. Esa película, ya la vimos.

Pues, aún la presencia como «ciudadana» de la jueza en cuestión, en la marcha mencionada, no es posible aceptarla sin dañarse la imagen de equidistancia, imparcialidad y ecuanimidad, que debe adornar el proceder de quien tiene en sus manos la responsabilidad de garantizar la aplicación del Derecho, como expresión de la Justicia. ¿Hasta donde no quedó al descubierto su postura política entonces? Por más personal que fuese, en su condición de Juez, encargada de entender en esos asuntos, ¿pudo sostener con equidad el fiel de la balanza? ¿Pudo mantener sus ojos vendados a la hora de tener que resolver y pronunciarse, como lo hizo en tantas causas, de tan delicadas cuestiones? Su estado emocional, ¿no le señalaba que debía haberse excusado de entender en esos asuntos? ¿Sus dictámenes, no debieran ser revisados? ¿Cuándo aprenderemos a respetar la Constitución como Ley Fundamental y a honrar las instituciones que hacen al Estado de Derecho? ¿No será hora de desterrar pasados odios y apostar, de una vez por todas, al porvenir?

■





Ope PASQUET
Abogado. Senador. Ex Ministro de Relaciones Exteriores

La venda y la balanza: ¿al museo?

Decía Federico Engels que un día, tras el advenimiento de la sociedad sin clases (la sociedad comunista), el Estado iría a parar al museo, junto a la rueca y al hacha de bronce...

Parece que en el Uruguay hay quienes quieren ir adelantando camino. Para ello se empeñan en colocar desde ya, en la vitrina de las antigüedades inservibles, a la venda y la balanza que tradicionalmente componen la alegoría de la Justicia.

La venda que cubre la vista de quien juzga y la balanza equilibrada que su mano sostiene, aluden a ese atributo esencial de la función jurisdiccional que es la imparcialidad. «No se puede ser juez y parte», dice la sabiduría popular. En efecto, las dos figuras se oponen y no pueden confundirse en una sola. Cada parte reclama, ante el Juez, lo que cree que le corresponde; y el Juez, después de haber oído a la reclamante y a su contraria, decide lo que, de acuerdo con la ley, le parece más justo. Si antes de empezar el juicio, el Juez ya tomó partido a favor o en contra de una de las partes, el juicio es una farsa y el Juez no merece el nombre de tal.

Estas nociones elementales han sido pacíficamente recibidas en el Uruguay desde siempre. Hechos recientes y notorios demuestran, sin embargo, que hay sectores de la sociedad y la política que hoy las cuestionan.

Los reclamos por la permanencia de la Dra. Mota en el fuero penal, sólo se entienden a partir de la negación del valor de la imparcialidad. En una causa por delitos cometidos durante la dictadura (caso Calcagno), la Dra. Mota estampó en una sentencia del año 2011 el concepto de que el imputado tiene el deber de producir prueba, aún en su contra. Violó así, directamente, un derecho humano fundamental universalmente reconocido y consagrado –entre otros instrumentos- por el Pacto de San José de Costa Rica. El Colegio de Abogados emitió una contundente declaración en defensa del «principio de no autoincriminación», pero la Suprema Corte de Justicia optó por mirar para otro lado y hacerse la desentendida, frente a un error inexcusable y lesivo de garantías elementales. Poco después la Dra. Mota participó en la tradicional marcha del 20 de Mayo por los Desaparecidos; la Corte declaró que violó así el deber ético de imparcialidad, olvidándose de que ese deber tiene también rango jurídico, por lo que no aplicó sanción alguna y archivó, sin más, las actuaciones.

Obviamente, los denunciantes en las causas por delitos cometidos durante la dictadura estaban encantados con la Dra. Mota. Lo demostraron ruidosamenteel viernes pasado, haciendo necesaria la intervención policial para restablecer el orden en el Palacio Piria. El hecho de que un Juez tenga hinchada propia, es la prueba más clara de que no es imparcial; a la hinchada se le llama, también, «parcialidad».

Días después del traslado de la Dra. Mota, la Corte declaró la inconstitucionalidad del Impuesto a la Concentración de Inmuebles Rurales (ICIR). ¡Para qué! La dirigencia frenteamplista hacía cola para pegarle. La senadora Xavier, presidente del Frente Amplio, dijo que la Corte protege a los grandes capitales, perjudicando al país. El senador Lorier hizo un gran paquete con la defensa de la impunidad (traslado de Mota) y la protección de los intereses económicos hegemónicos (ICIR). El diputado Pardiñas, Secretario General del Partido Socialista, criticó a la Corte por no interpretar el sentir de la fuerza política de gobierno. El diputado Luis Puig, del PVP, adelantó que denunciará internacionalmente a la Corte, si declara la inconstitucionalidad de la ley «interpretativa» (anulatoria) de la Ley de Caducidad.

Estas no son meras opiniones personales: son la expresión de una visión marxista del Derecho y la Justicia, prevaleciente en el Frente Amplio, que los concibe como instrumentos de dominación de clase. «Ya que nosotros conquistamos legítimamente el poder político al ganar las elecciones», diría el razonamiento, «tenemos derecho a que el Poder Judicial nos ayude a ejecutar el programa de la mayoría, convalidando las medidas que tomamos, en vez de andar haciéndole el juego a la derecha». Palabra más, palabra menos, esa es la idea.

La tradición republicana y liberal quiere poderes separados, «frenos y contrapesos» y controles recíprocos. Desde la perspectiva de la lucha de clases no tiene sentido buscar esos equilibrios, salvo por razones tácticas; lo que se busca es la hegemonía, tan pura y tan dura como sea posible lograrla.

Para los liberales, el poder político debe estar limitado por la Constitución y la ley; los jueces son los guardianes de esos límites, y de esa manera garantizan los derechos fundamentales, tanto individuales como colectivos. Para los marxistas, en cambio (aunque no sólo para ellos), «lo político está por encima de lo jurídico». Son estas visiones radicalmente distintas del Estado, el Derecho y la Justicia las que se contraponen en el Uruguay de hoy.

Error fatal sería, para quienes creemos en la libertad como valor fundamental, en el Derecho como regla de convivencia y en un Poder Judicial independiente como garante de su recta aplicación, no advertir que es todo esto lo que está en juego.

■



Batllistas de Ley apoyó a la SCJ ante ataque del Frente Amplio

Al tiempo que resolvió que definirá su candidato presidencial en julio, el grupo colorado Batllistas de Ley expresó «su más firme respaldo a las decisiones adoptadas por la Suprema Corte de Justicia (SCJ) en pleno uso de sus facultades constitucionales», en momentos que el organismo es centro de fuertes ataques por parte del Frente Amplio y organizaciones de izquierda.

En su intervención, el senador José Amorín, instó a poner un freno al «avasallamiento» que se intenta hacer de las instituciones al anunciarse que se le quiere hacer un juicio político a la SCJ y rechazó enfáticamente la marcha convocada por la izquierda para el lunes, para presionar a la corporación.

La declaración, votada por aclamación por los más de 400 delegados que se hicieron presentes ayer en la sede del club Valle Miñor, recordó además que «a 200 años de las Instrucciones del Año XIII, esencia central del pensamiento artiguista (...) la separación de poderes y su independencia constituye uno de los pilares fundamentales del sistema democrático republicano, el cual debe ser firmemente salvaguardado».

Asimismo, se señaló que «tal como ha sido la conducta histórica del Batllismo, siempre en defensa del orden institucional», se rechaza «cualquier intento de presión contra el Poder Judicial, por parte de organizaciones políticas y sociales, cualquiera sea su signo ideológico».

Candidato

Por otra parte, el encuentro, en el que participaron delegados y miembros de agrupaciones de todo el país, resolvió que Batllistas de Ley participará de las elecciones internas de 2014 con un candidato propio, el que será designado en un congreso elector «amplio y democrático», a desarrollarse en julio próximo.

Asimismo, se definió que en un plazo de 45 días queden instaladas las Mesas Ejecutivas Departamentales, como paso previo a la instalación de la Mesa Ejecutiva Nacional, así como la realización de tres eventos centrales para analizar las realidades económica, educativa y de seguridad del país, entre los meses de abril y junio próximos.

Finalmente, Ballistas de ley –grupo integrado por la fusión de Propuesta Batllista (Proba) y Uruguay es Posible-, aprobó los informes políticos recibidos de parte del intendente de Rivera, Marne Osorio, del dirigente Alberto Iglesias y de los senadores Tabaré Viera y Amorin.

Discursos

Tras escucharse los discursos de varios asambleístas en los que abundaron las críticas al gobierno, el intendente Osorio cuestionó la política de descentralización del gobierno y advirtió que ella no se acompaña de los recursos para desarrollarlas. «Quieren que los intendentes propongamos impuestos cuando es un tema netamente parlamentario», advirtió.

Agregó que para este gobierno «el interior sigue siendo visto como un país de segunda» y por eso «estamos en una pulseada permanente».

Seguidamente, Iglesias dijo que el sector se propone «construir el Batllismo del siglo XXI» y «tener un candidato del pueblo, que nos lleve al gobierno».

«Y queremos que lo elija el pueblo, no la cúpula. Queremos que los uruguayos vuelvan a vibrar con el Batllismo. Queremos invitarlos que nos voten porque somos lo que la gente necesita», añadió.

Iglesias, también cuestionó el elevado gasto público en que ha incurrido el gobierno, sostuvo que la deuda externa ha llegado a 30.000 millones de dólares pero que a pesar de ello el país no ha mejorado su infraestructura, y advirtió que todo «es un verdadero aquelarre».

Viera, por su parte, afirmó que el país tiene un gobierno «populista» que ha intentado beneficiar a los más pobres

con el único objetivo de mantenerse en el poder. «Hacen el peor de los clientelismos dándole dinero a la gente para mostrar índices de que bajó la pobreza. Condenan a la gente a vivir de la limosna», señaló.

Respecto a la enseñanza, Viera opinó que enfrenta una crisis de gestión que se profundizó como consecuencia de la Ley de Educación votada en el año 2008. «Se votó durante el gobierno de Tabaré Vázquez y nos dejó una herencia maldita», señaló.

Viera remató su discurso advirtiendo que en el gobierno se percibe un «aumento del autoritarismo» y pidió «estar firmes ante la presión indebida que se pretende hacer contra el Poder Judicial» con la marcha que se ha convocado para el próximo lunes. «La marcha del lunes es una vergüenza para el país ya que con ella se intenta avasallar a un poder del Estado», remató.

Sobre este mismo tema, Amorín aseguró que el país se encuentra hoy frente a un gobierno que «no respeta la Constitución».

«Podemos discrepar con los fallos de la Suprema Corte de Justicia, pero es la cabeza de un poder independiente y hay que respaldarla (…) ahora dicen que le van a hacer un juicio político» pero «nosotros le vamos a poner freno a ese avasallamiento de las leyes», dijo, en medio de aplausos.

«Tenemos que estar firmes y seguros» porque «la marcha del lunes ataca a las instituciones», añadió Amorín.

Al inicio de su discurso, el dirigente había destacado la acción desplegada en las últimas semanas y que –tras su denuncia pública-, culminó con el relevo del ministro de Salud Pública, Jorge Venegas, quien no estaba constitucionalmente habilitado para ejercer el cargo.

«El tema Venegas tenía una sola interpretación, Mujica debía sustituirlo y no lo hizo», dijo Amorín, al tiempo que fustigó al Partido Comunista del Uruguay «que ha usado la mentira como un arma para destruir a sus rivales. Para ellos el fin justifica los medios, no les importa violar la constitución».

La Asamblea contó también con la participación de las bases. Hubo quienes promovían zanjar la candidatura ese mismo día, y quienes como Juan Justo Amaro, dos veces Intendente de Florida, proponían darse tiempo para organizar un proceso electoral que se observa dificultoso. ■







Tabaré VIERA DUARTE
Senador de la República. Fue Presidente de Antel,
Director de OSE e Intendente de Rivera 2000/05 y 2005/10

La estrategia
de los sectores radicales del FA

Son horas difíciles para la vida Institucional del país. Están siendo atacadas las bases del estado republicano por parte de quienes nunca creyeron en él.

El Frente Amplio, empujado por los sectores más radicales, que son los que finalmente dominan la interna, se encamina a una segunda etapa en su camino hacia un régimen que le asegure el poder perpetuo, único ideal de todo populismo de izquierda o de derecha, da igual, en la historia han sido lo mismo.

Hay que cambiar Constitución porque ésta «prioriza la propiedad privada sobre la vida», así se expresó la Senadora Lucía Topolanzky hace pocas horas en Radio Sarandí.

En ese mismo sentido se había expresado el propio presidente Mujica en oportunidad de la sentencia de la SCJ declarando inconstitucional la ley de creación del ICIR, «hay que modificar la Constitución» porque ésta se opone a gravar a los poseedores de más de dos mil hectáreas.

Frente a decisiones administrativas y el fallo de inconstitucionalidad de la ley interpretativa de la ley de Caducidad, organizaciones «sociales», «sindicales» y políticas, todas vinculadas a esos sectores frenteamplistas, presionaron a través de manifestaciones, algunas de ellas nada pacíficas, junto a legisladores que amenazan con realizar juicio político a los ministros de la Corte.

El único fin es meter miedo y condicionar, inculcar a la opinión pública de que «el pueblo», como si éste fuera ese puñado de militantes que por muchos que sean siguen siendo un ínfima minoría, está a favor de pasarle por encima a las Instituciones cuando sus decisiones no les son favorables y así obligarlas a serles funcionales al gobierno y sus ideas.

Es una línea de pensamiento que queda en evidencia claramente en el momento en que la primera dama y primera senadora sentenció que precisaban tener FF.AA en las que una parte importante de sus efectivos compartieran las ideas políticas del gobierno, la substitución de las FF.AA de la patria por las del partido.

O cuando Mujica hizo referencia a que lo político a veces debe primar por sobre lo jurídico

Por otro lado ahora se levanta la teoría de que los dictámenes de organismos internacionales como los de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, de los que nuestro país es signatario, estarían de hecho, modificando nuestra Carta Magna, incorporando normas automáticamente o cambiando lo que que el pueblo soberano (el verdadero pueblo, expresado mayoritariamente en las urnas) votó al aprobar la Carta.

Desde el presupuesto de 2010, vengo denunciando la deliberada intención de acumular poder en la presidencia de la república con la creación de direcciones y oficinas que carecen de control parlamentario, al no depender de ministerio alguno.

Ahora empieza la segunda etapa, la que ha estado presente en todos los procesos históricos similares y recientemente en países de la región, como Venezuela de Chávez, Ecuador de Correa o la Bolivia de Morales, la reforma de la constitución para hacerla a su medida y asegurar un régimen «constitucional» autocrático.

Quienes se auto proclamaban ser los orientales más artiguistas de la historia,



hoy con los hechos socavan los principios básicos de ese ideario, cuyo pensamiento central quedó plasmado en las Instrucciones del año XIII. En la quinta y sexta, a texto expreso, se establece la idea de separación de los tres poderes del estado y su independencia.

El fin de un impuesto puede ser muy loable, pero no justifica hacer cualquier cosa. En el caso del ICIR, al que refiere Topolanzky, lo dijimos claramente en la oportunidad del debate parlamentario, estamos de acuerdo conque pague más el que tiene más, compartimos la necesidad de recursos para construir caminaría rural, pero el punto en debate no es ese. No es eso lo que juzgó la SCJ. El tema es que la ley es inconstitucional, punto. Y se les avisó por parte de constitucionalistas y desde el seno del propio oficialismo.

Luego están las otras consideraciones, las que estamos dispuestos a discutir. Pero en un estudio general, primero teniendo en cuenta el presupuesto nacional, el que es cuatro veces mayor que el del año 2000, pero el que asignó el monto más bajo de las ultimas décadas para inversiones del MTOP y fundamentalmente aclarar en que se gasta y como se gasta el dinero de los uruguayos; luego veremos si hay necesidad de poner más impuestos. De lo contrario seguiremos subiendo la presión tributaria cada vez que haya que solucionar una carencia del presupuesto, mientras el gobierno gasta en nombramientos de nuevos funcionarios, en pseudo políticas sociales, etc.

No es admisible que se presiones a un poder del estado, no es posible que un legislador amenace hacer un juicio político a los ministros de la Corte y que la bancada oficialista cite a las autoridades judiciales al Parlamento. Eso vulnera la independencia del Poder Judicial.

Es inadmisible que se pretenda colocar dictámenes internacionales por encima de la Constitución. Eso vulnera nuestra soberanía y es demasiado peligroso para nuestra seguridad jurídica.

Por ello, nuestro sector Batllistas de Ley, reunidos en asamblea nacional, con más de quinientos representantes de todos los departamentos hemos aprobado un comunicado condenando los hechos y apoyando a la Suprema Corte, como lo ha hecho siempre el Batllismo a lo largo de la historia.

De igual manera el CEN emitió un comunicado en el mismo sentido, decidiendo además la convocatoria urgente de la Convención Nacional. La misma se reunirá esta noche a las 18,30 y debatirá sobre la gravedad de la hora en este nuevo «febrero amargo».

Desde el gobierno, ¿cuáles serán las próximas medidas en su verdadera estrategia?

Vendrá la anunciada ley de medios para controlar a la prensa y luego el ya anunciado nuevo Estatuto del Funcionario que los pone a merced del gobierno, eliminando las garantías históricas; también está casi pronta la ley policial, que pasa a la órbita directa del ministro varias direcciones nacionales, entre otras barbaridades.

Finalmente, ¿llegarán a plantear el control de los medios de producción?

A contrapelo de la democracia y a contrapelo del mundo. ■



Guillermo VEIGA PRIETO
guillermo.veiga@hotmail.com

Querida Constitución

En este momento tengo dos impresiones que me sacuden y sinceramente no se explicar exactamente que significa cada una.El tema es así, no puedo creer que no me sorprenda algo tan sorprendente.

No es un trabalenguas, tampoco tengo la intención de entreverar a nadie, simplemente y quizás lo más positivo es que una animalada de las tantas hasta hoy realizadas por el gobierno me trae de vuelta a este ruedo, saliendo de un palenque algo cascoteado.

La SCJ, parecería cerrar definitiva mente el circo político llevado adelante con la ley interpretativa de caducidad. Es noticia, sacude las redes sociales, los medios de prensa, se agitan las voces oficialistas, a lo cual yo me planteo ¿es esto sorprendente? Creo no estar tan lejos de la realidad como para poder plantear que esto es una más de las tantas barbaridades jurídicas que han venido teniendo origen dentro de un estatuto partidario. Nuestra constitución viene siendo rehén de decisiones enteramente partidarias (comité ejecutivo) que no tan solo opacan un sistema que lejos de ser perfecto debe ser respetado, sino que ponen en jaque un ordenamiento preciso, dónde la base fundamental remontada a la «trias politica» del «espíritu de las leyes» se vea amenazada.

No debemos solo remontarnos a este caso preciso, dónde desde la raíz del asunto y pasando por encima de dos voluntades populares se siguió violando la constitución, miremos el impuesto al campo, dónde millones tienen que ser devueltos a los contribuyentes por el simple y tan delicado hecho de se «INCONSTITUCIONAL».

Días pasados el Ministro de Salud Pública deja su cargo luego de estar al frente de un ministerio de manera «INCONSTITUCIONAL» , y da señores para seguir sumando.

El tiempo pasa y debemos preguntarnos que sucede, que hubiera pasado si estos sucesos tuvieran su lugar ante un gobierno de la oposición. Dónde queda la memoria de aquellos que con razón blasfeman los años que nuestra carta magna quedó guardada siendo consumida por los decretos leyes, a todos ellos desde mi opinión también les pido memoria en el presente. La constitución merece respeto, en el 73 y en el 2013, por igual.